



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
Servir con valores
2025-2027

Manual de Procedimientos
Coordinación General de Mejora Regulatoria

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
I. OBJETIVO GENERAL	4
II. PROCEDIMIENTOS	6
III. DIRECTORIO	11
IV. VALIDACIÓN	12
V. HOJA DE ACTUALIZACIÓN.....	13

PRESENTACIÓN

El presente manual de procedimientos tiene la finalidad de establecer los lineamientos y pasos a seguir dentro del área de mejora regulatoria, con el fin de optimizar los procesos normativos y garantizar un entorno regulatorio eficiente, adaptado a las necesidades del entorno económico y social.

El área de mejora regulatoria en Temascalcingo es un aspecto clave para impulsar el desarrollo sostenible, la competitividad y la transparencia del municipio. El manual está diseñado para proporcionar un marco de trabajo que facilite la evaluación, implementación y seguimiento de iniciativas regulatorias, promoviendo la simplificación de trámites y la reducción de cargas administrativas.

A través del presente documento se busca incrementar estrategias que guíen a los servidores públicos en el desarrollo de políticas regulatorias eficaces, asegurando el cumplimiento de valores como la transparencia, el compromiso, la imparcialidad y sobretodo la lealtad; asimismo se pretende fomentar procesos que involucren la participación activa de todo el personal que se encuentren involucrados en la creación, modificación y evaluación de regulaciones.

Este manual de procedimientos de mejora regulatoria del ayuntamiento de Temascalcingo es dirigido a todos los colaboradores del área, así como a cualquier persona interesada en conocer los procesos que contribuyen a la mejora continua de los trámites y servicios.

I. OBJETIVO GENERAL

Establecer procedimientos claros y sistemáticos que guíen la implementación, evaluación de políticas y acciones de mejora regulatoria, para poder optimizar la carga administrativa y obtener un entorno transparente, accesible y adaptable al desarrollo del municipio de Temascalcingo.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

II. PROCEDIMIENTOS

1.1 Aprobación de la coordinación general de mejora regulatoria y creación del comité de mejora regulatoria en el municipio.

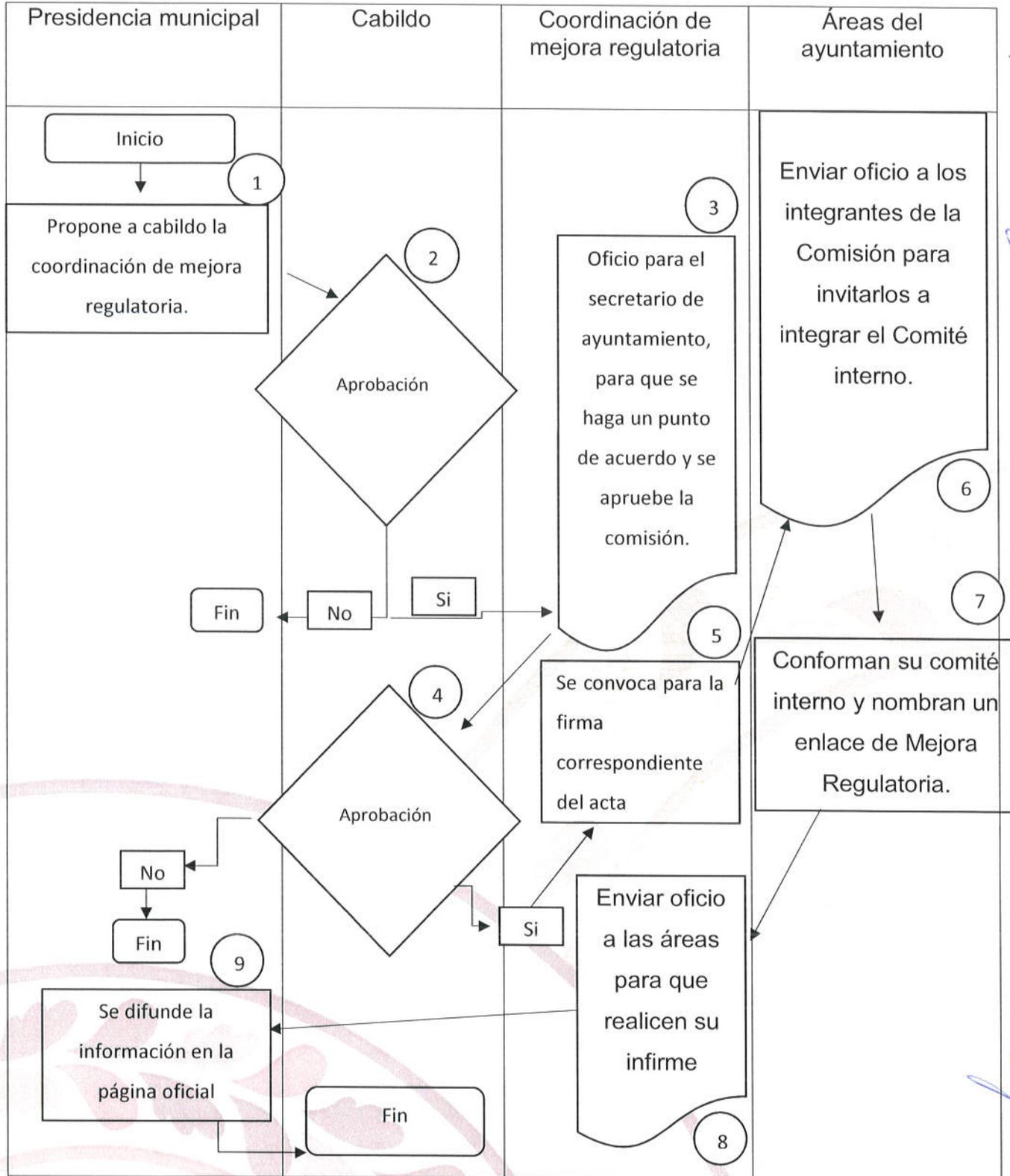
1.2 Objetivo

Optimizar los procesos administrativos y regulatorios, con el fin de facilitar la interacción entre el ayuntamiento y los ciudadanos, promoviendo un entorno más eficiente, transparente y competitivo.

1.3 Desarrollo

No.	Unidad administrativa/ puesto	Actividad
1	Presidenta municipal	Propone al cabildo la aprobación de la coordinación de mejora regulatoria.
2	Cabildo	Aprueba la coordinación de mejora regulatoria.
3	Coordinación de mejora regulatoria	Realiza oficio al Secretario del Ayuntamiento para que realice un punto de acuerdo en el cual se apruebe el comisión municipal de mejora regulatoria.
4	Cabildo	Aprueba la comisión municipal de mejora regulatoria.
5	Coordinación de mejora regulatoria	Se convoca a la Comisión Municipal para firmar el acta correspondiente.
6	Coordinación de mejora regulatoria	Enviar oficio a los integrantes de la Comisión para invitarlos a integrar el Comité interno de Mejora Regulatoria.
7	Comisión municipal de mejora regulatoria.	Los integrantes de la comisión conforman su comité interno y nombran un enlace de Mejora Regulatoria.
8	Coordinación de mejora regulatoria	Enviar oficio a las áreas para darles a conocer que tienen que realizar informes trimestrales.
9	Coordinación de mejora regulatoria	Se difunde a través la página oficial del Ayuntamiento toda la información antes mencionada.

1.4 Diagrama



2.1 Aprobación del programa anual de mejora regulatoria

2.2 Objetivo

Establecer un conjunto de reglas y pautas para que se realicen sus actividades de manera eficiente y consistente.

2.3 Desarrollo

No.	Unidad administrativa/ puesto	Actividad
1	Coordinación de mejora regulatoria.	Remitir oficio a las áreas que ofrecen trámites y servicios para realizar el programa anual.
2	Áreas del ayuntamiento	Remiten a la coordinación de mejora regulatoria sus trámites y servicios con regulaciones para integrar al programa.
3	Coordinación de mejora regulatoria	Realiza el programa anual de mejora regulatoria.
4	Coordinación de mejora regulatoria	Envía oficio a secretaria de ayuntamiento para solicitar a cabildo la aprobación del programa anual de mejora regulatoria.
5	Secretario de ayuntamiento	Somete el programa anual a cabildo para su aprobación.
6	Cabildo	Aprueba el programa anual de mejora regulatoria.
7	Coordinación de mejora regulatoria	Solicita su publicación

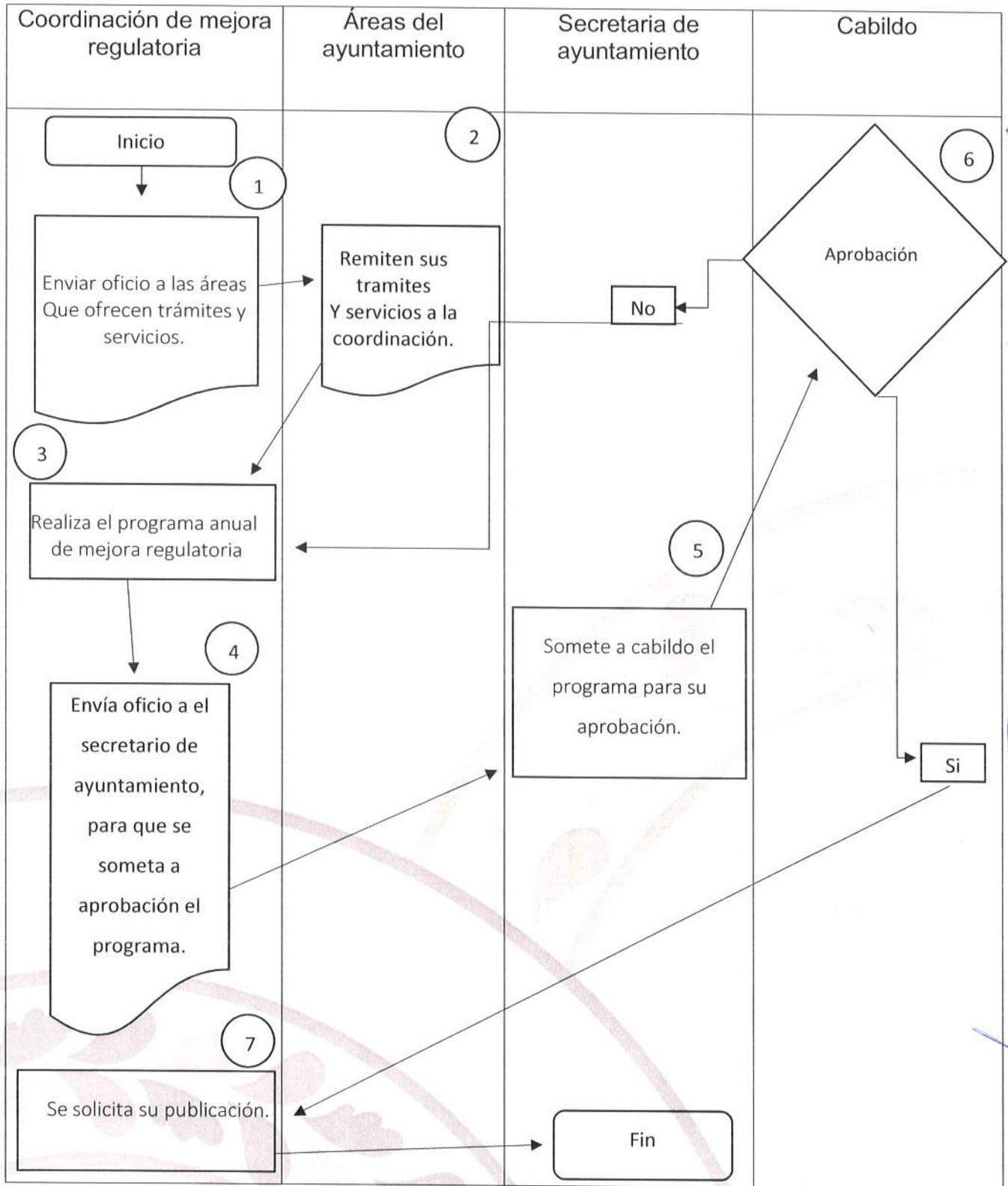
Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

2.4 Diagrama



3.1 Revisión de manuales de operación y reglamentos.

3.2 Objetivo

Incluir mecanismos de consulta para que los interesados puedan aportar mejoras en los reglamentos y procedimientos.

3.3 Desarrollo

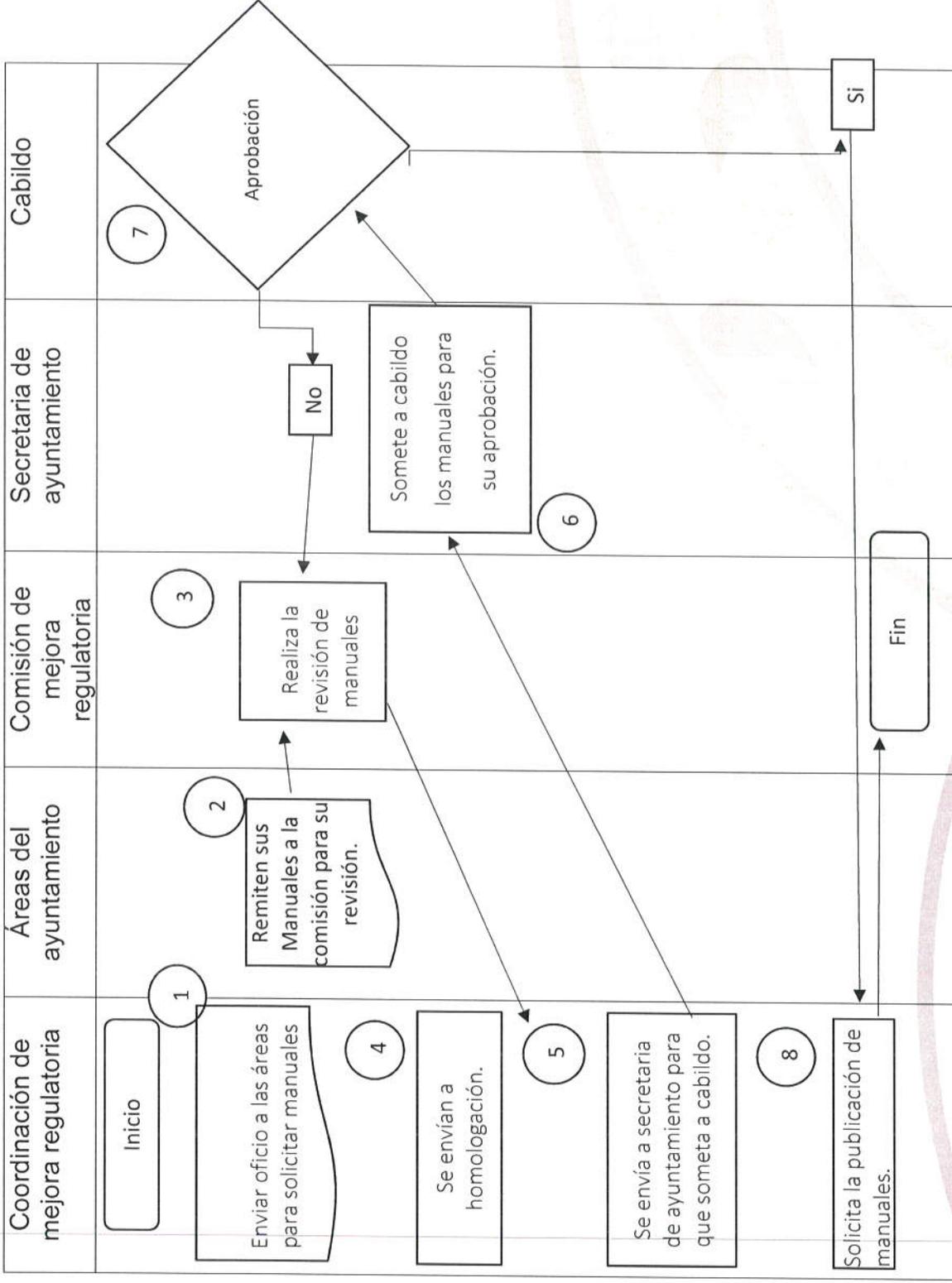
No.	Unidad administrativa/ puesto	Actividad
1	Coordinación de mejora regulatoria.	Remitir oficio a las áreas solicitando sus manuales de operación y reglamentación.
2	Áreas del ayuntamiento	Remiten a la coordinación de mejora regulatoria sus manuales de operación y reglamentación.
3	Comisión de mejora regulatoria	Realiza la revisión de manuales de operación y reglamentación.
4	Coordinación de mejora regulatoria	Los envía a su homologación con la coordinación de comunicación social.
5	Coordinación de mejora regulatoria	Los envía a secretaria de ayuntamiento para su aprobación en cabildo.
6	Cabildo	Aprueba los manuales de operación y reglamentación.
7	Coordinación de mejora regulatoria	Solicita su publicación.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

3.4 Diagrama



Handwritten signatures and notes in blue ink.

DIRECTORIO

C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. EMMANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. EVA PACHECO GONZÁLEZ
PRIMERA REGIDORA

C. CRISTÓBAL NAVA TRINIDAD
SEGUNDO REGIDOR

C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ SEGUNDO
TERCERA REGIDORA

C. SANTIAGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
CUARTO REGIDOR

C. EZEQUIEL GUTIÉRREZ ALVA
QUINTO REGIDOR

C. DELFINO SEGUNDO SEGUNDO
SEXTO REGIDOR

C. YURIDIA ROMERO COLÍN
SÉPTIMA REGIDORA

C. RAMIRO GALINDO REYES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

VALIDACIÓN



AUTORIZÓ

Presidencia Municipal

C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO

VALIDÓ



C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ

SEGUNDO Tercera Regiduría

TERCERA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

ELABORÓ



C. ANGELA VALDÉS MONTOYA

COORDINADORA GENERAL DE MEJORA REGULATORIA

VALIDÓ



C. RAMIRO GALINDO REYES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

VALIDÓ



C. ANGELA VALDÉS MONTOYA
COORDINADORA GENERAL DE MEJORA REGULATORIA

HOJA DE ACTUALIZACIÓN

El presente Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Mejora Regulatoria fue elaborado en la administración 2025-2027.

Fecha de Elaboración: Marzo del 2025.



ms

© Ayuntamiento de Temascalcingo 2025-2027

COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA

Calle Vicente Guerrero, Cruz Ruiz S/N, Col. Centro, Temascalcingo, México.

Marzo 2025

Impreso y hecho en Temascalcingo, Estado de México.

La reproducción total o parcial de este documento se autoriza siempre y cuando se del crédito correspondiente a la fuente.